



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5137 /

PARRAL, Noviembre 18 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	22.11.2011	23.11.2011.-

2.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante, por los días señalados, a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico Grado 14° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA VENEGAS EDUARDO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

5.081.151-4 8
R.U.T. GRADO

CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 2

A CONTAR DESDE 22/011/2011 HASTA 23/11/2011

DIAS PENDIENTES 0


V° B° JEFE DIRECTO



FECHA: 18.11.2011

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL
POSTERGAR POR RAZONES DE BUEN SERVICIO